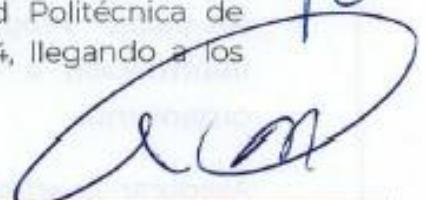
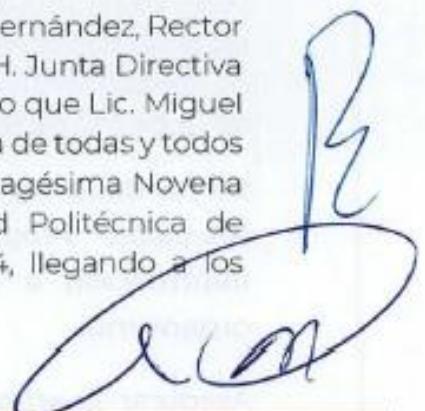


## ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En uso de la palabra el Mtro. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, presentó a los integrantes de este Órgano Directivo la convocatoria de nuevo ingreso 2024-2025 en donde se especifican los requisitos a cubrir para la inscripción a esta Universidad; mencionó que se está en espera del dictamen técnico de la Dirección General de Mercadotecnia, para la posterior publicación e impresión de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, el Mtro. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva da cuenta de que se han agotado los puntos de la agenda, por lo que Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, agradeció la presencia de todas y todos los presentes y su participación, dando por concluida la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlacomulco siendo las 12:59 horas del 24 de enero del 2024, llegando a los siguientes acuerdos:



UPA 059/001/2024	ORD-	"La H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 40 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó por unanimidad el orden del día."
UPA 059/002/2024	ORD-	"La H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 40 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó por unanimidad el acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria."
UPA 059/003/2024	ORD-	"La H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 12 fracción III del Decreto de creación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad el presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, autorizado a la Universidad por las instancias tanto federal como estatal y publicado en el periódico oficial"

**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA  
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE  
ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

		<p><i>(Gaceta de Gobierno) el 28 de diciembre de 2023 por un monto de \$33,962,252.00 (treinta y tres millones novecientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), recomendando que en el ejercicio del mismo, se apegue en todo momento a la normatividad tanto de orden federal como estatal.”</i></p>
UPA 059/004/2024	ORD-	<p><i>“La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, aprobó por unanimidad realizar los traspasos presupuestales internos necesarios durante el Ejercicio Fiscal 2024, debiendo informar los traspasos internos realizados en las sesiones ordinarias posteriores en el apartado de Asuntos Generales y cumplir con las recomendaciones de los integrantes de la Junta Directiva, de apegarse a la normatividad en la materia.”</i></p>
UPA 059/005/2024	ORD-	<p><i>“La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas el tabulador de cuotas y tarifas por concepto de servicios que presta la Universidad para el Ejercicio Fiscal 2024.”</i></p>
UPA 059/006/2024	ORD-	<p><i>“La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, aprobó por unanimidad realizar los trámites correspondientes ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no liquida de recursos Federales al Capítulo 1000 “Servicios Personales”, por un monto de \$379,219.00 (Trescientos setenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos 00/100MN).”</i></p>
UPA 059/007/2024	ORD-	<p><i>“La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 96 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público</i></p>

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA  
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE  
ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

		<p>del Gobierno del Estado de México, aprobó por unanimidad realizar las gestiones necesarias ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas para realizar un traspaso presupuestal externo de Recurso Federal del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y del Capítulo 3000 "Servicios Generales" al Capítulo 1000 "Servicios Personales" por un monto de \$2,938,454.00 (Dos millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100MN) con el fin de darle suficiencia presupuestal a la Estructura autorizada por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas."</p>
UPA 059/008/2024	ORD-	"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción X y 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 50 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México vigente; y 24 fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad del Programa de promoción y difusión 2024, considerando las recomendaciones vertidas por los integrantes de esta Junta y con el compromiso de apagarse en todo momento en la normatividad que regula el presupuesto autorizado y demás disposición legal aplicable."
UPA 059/009/2024	ORD-	"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y artículo 24 fracción X del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Actividades correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024."
UPA 059/010/2024	ORD-	"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción X y 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA  
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE  
ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

		<p>Fideicomisos del Estado de México; y 24 fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad del Programa Anual de Capacitación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 considerando las recomendaciones vertidas por los integrantes de esta junta y con el compromiso de apagarse en todo momento en la normatividad que regula el presupuesto autorizado y demás disposición legal aplicable en la materia.”</p>
UPA 059/01/2024	ORD-	<p>“La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción X y 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 24 fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2024, considerando las recomendaciones vertidas por los integrantes de esta Junta y con el compromiso de apagarse en todo momento a la normatividad que regula el presupuesto los procesos adquisitivos, el presupuesto autorizado y demás disposición legal aplicable en la materia.”</p>
UPA 059/012/2024	ORD-	<p>“La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción X y 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 24 fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad del Programa de Trabajo de Tecnologías de Información y Comunicación del Ejercicio Fiscal 2024, debiendo atender las recomendaciones enunciadas por los integrantes de esta Junta.”</p>

## ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

UPA 059/013/2024	ORD-	"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción X y 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 24 fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad el Programa Anual de mantenimiento preventivo a los bienes de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, considerando las recomendaciones vertidas por los integrantes de esta Junta y con el compromiso de apagarse en todo momento a la normatividad que regula el ejercicio de los recursos públicos."
UPA 059/014/2024	ORD-	"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción IX, 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 12 fracción XII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad el informe bimestral de actividades del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2023."
UPA 059/015/2024	ORD-	"La H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 13 fracción IX, 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 12 fracción XII y 24 fracción XIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, aprobó por unanimidad el informe el informe anual de actividades del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023."